



Anexo Clase 3

Artículo 5. TAPA DE CILINDROS.

Se permiten tapas de cilindros de todas las versiones de origen con carburador o inyección.

Se permite el libre maquinado y medida de los conductos de admisión y escape sin aporte de material, debiendo respetar en sus bocas las dimensiones descritas con una tolerancia de 3% Medidas orificios de **admisión** de la tapa de cilindros, cara colector alto = 37,2mm. (máx.) ancho = 33,3mm. (máx.)

Medidas orificios de **escape** de la tapa de cilindros, cara colector alto = 36,4mm. (máx.) ancho = 28,4mm. (máx.)

Se permitirá el rectificado de la base plana de la tapa de cilindros, pero deberá mantener la inclinación o el paralelismo original de fábrica.

Se permite el aporte de material en la cámara de combustión, al solo efecto de la reparación por roturas o desperfectos en solamente 3 (tres) cilindros, a condición de que una vez reelaboradas las mismas, conserven visiblemente idéntica forma que las restantes.

La tapa de cilindros deberá mantener la posición original de los entre centros de válvulas, como así también la ubicación e inclinación o ángulo original de sus válvulas y bujías.

Se permitirá obturar los orificios de la tapa de cilindros, que no se usen, siendo que el único propósito sea dicha obturación.

La tapa de cilindro deberá disponer de un sistema de orificios de 2mm, o más, juntamente con el block para la colocación del precinto de seguridad correspondiente.

El material y diseño de los casquillos de válvulas será de libre elección.

Se permitirá reparar el alojamiento de la bujía, mediante un entre paso (entre rosca) de distintos diámetros, que podrá estar fijado a la tapa de cilindro.

Se permitirá el embujado de hasta 6 (seis) alojamientos de botadores siendo el material de su reparación de libre elección.

Se modifica dicho artículo.

Se permite trabajar libremente cámaras de combustión , sin aporte de material, excepto por reparación.

Se permite agregado de material en el circuito de líquido refrigerante, con el fin de reparación.

Artículo 14 VALVULAS

Se prohíbe el uso de válvulas de Titanio.

EN MISIONES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024



VICTOR HUGO CHAVES FERREIRA

Pdte de la AMPPAC